

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
15 de Enero de 2024

**LICENCIADA  
DULCE MARÍA RAMÍREZ GARFIAS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la **CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL** y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de establecer que el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) coordinará la formulación y actualización de los manuales de procedimientos con la Oficialía Mayor, así como establecer quien cubrirá las suplencias del Titular de la Secretaría Ejecutiva;
6. Mediante oficio número 23401003L-102/2023, la Dirección General de Innovación validó el citado Acuerdo, y
7. En la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del CIEPS, los integrantes aprobaron por unanimidad el citado Reglamento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;

3. El documento fue revisado y aprobado por la Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género del Consejo, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 47897858

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	PAULINA ORTIZ GUIDO	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	<b># Serie:</b>	2ced	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-01-15T18:18:25Z / 2024-01-15T12:18:25-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	5d d1 ea d5 07 3d ca 0b ab 5f 9a 4f 77 d3 35 29 1f bb 18 66 d0 7b b5 4d 46 5b dd e5 e9 c5 43 8d 5a c1 68 f9 17 30 db a3 fd c5 3f fe 1a 83 1c f0 16 03 90 d0 47 c3 06 1a a1 ec b1 4e 26 be f3 b8 b4 dc 5d 1d 4b f3 9e 8b 90 f1 c4 9e 38 c2 78 fa 83 4e 66 29 42 d2 fe 30 65 5f 22 2c 48 36 4e 51 df 86 83 02 b6 d6 31 c0 e1 a2 1d f3 00 a9 5e 15 c1 9f 7f 59 6a 7a 7e bd c8 e5 5c e5 cf 71 75 b1 00 1c c2 7b e9 0f 73 00 09 5a d6 52 06 0b 27 72 74 10 45 57 f4 03 ec 73 1c 2b e3 38 e7 91 55 23 ea 43 4d 33 c3 ee 51 a1 a3 38 ca 17 0e 17 19 46 60 53 cf 4c 8a 50 63 6f 8b eb b1 78 33 a6 a3 bf 85 50 8d e4 20 f4 3f e9 e8 ae e7 31 0d f5 d0 18 4e 25 76 da 23 80 ef 4b ba d1 2c d5 bb 9b 2b 43 8c 70 54 4b db 1f 94 b0 58 b7 35 81 b5 11 d6 3a 8b f3 fc 61 1a c3 e2 c9 d6 3b 2b e1 68 d3 ad 9a			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-01-15T18:18:26Z / 2024-01-15T12:18:26-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2ced			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-01-15T18:18:25Z / 2024-01-15T12:18:25-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	14754075			
	<b>Datos estampillados:</b>	88EE8ECE1C9D08193B8F3E23AFCE56FE82BD43E67032F063AC855EFA69099002			